



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/16/2019, de 16 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus Unidades administrativas y de los anexos presupuestarios de personal.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 1 a 5/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18000, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del CPEPA “Miguel Hernández” de Huesca al Servicio Provincial de Huesca y se suprime el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Asimismo se modifica el programa económico del 422.5 “Educación Permanente” al 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte”.

- Puesto número R.P.T. 13898, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica del Servicio Provincial de Huesca al CINTFP “Monteareagón” de Huesca y se incluye el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Asimismo se modifica el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte” al 422.2 “Educación Secundaria y Formación Profesional”.

- Puesto número R.P.T. 14931, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del Servicio Provincial de Zaragoza al CEIP “Pilar Bayona” de Cuarte de Huerva y se incluye el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Asimismo se modifica el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte” al 422.1 “Educación Infantil y Primaria”.

- Puesto número R.P.T. 14973, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del Servicio Provincial de Zaragoza al CEIP “Vadorrey-Les Allées” de Zaragoza, se incluye el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y en Observaciones “Adscrito también al CPUBINT Zaragoza Sur”. Asimismo se modifica el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte” al 422.1 “Educación Infantil y Primaria”.

- Puesto número R.P.T. 7128, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del Servicio Provincial de Huesca a la EOI-CARLEE (Zaragoza) y se incluye el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Asimismo se modifica el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte” al 422.2 “Educación Secundaria y Formación Profesional”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**